

Jornada de Expertos: la Refundación de Europa

Miguel Córdoba

Profesor Agregado de Economía Financiera de la Universidad CEU- S. Pablo.

La refundación que se pretende del Tratado de la Unión es parcial y de dudosa eficacia, y ello por varios motivos:

- Está centrada exclusivamente en los incumplimientos del déficit presupuestario.
- Busca mecanismos sancionadores de los incumplimientos, pero no entra en la causa de ellos.
- Es un tratado de plazos y cifras con un horizonte a largo plazo, pero que no contempla las fuertes mutaciones que se están produciendo permanentemente en la economía mundial, cada vez más globalizada.

El déficit presupuestario es la diferencia entre ingresos y gastos. Los ingresos disminuyen porque se pagan menos impuestos, lo cual a su vez ocurre porque cada vez hay más parados; y hay más parados porque la mayor parte de los trabajos que suponen mano de obra masiva se han deslocalizado hacia economías emergentes como China, India y Asia-Pacífico; y probablemente, cuando estas economías evolucionen se volverá a trasladar el trabajo no cualificado a economías africanas. Por tanto, menos trabajo, menos ingresos, menos ventas, menos capital.

Los gastos aumentan porque la Economía del Bienestar está basada en unos principios que obligan a que los ciudadanos tengan unas condiciones dignas de vida, entre ellas, una vivienda, sanidad gratuita, educación gratuita, etc., amén de su subsistencia diaria. Con una población cada vez más envejecida y un volumen creciente de parados y de funcionarios, resulta prácticamente imposible equilibrar un presupuesto como el español, salvo que ataquemos las raíces de la Economía del Bienestar.

A los gastos corrientes hay que añadir los gastos financieros, que se incrementan en la medida en que el país tiene déficit presupuestario y se le rebaja el rating en los mercados internacionales, lo que conlleva a una espiral de gasto de difícil solución.

Por tanto, no se puede hablar tan a ligera de déficit y de fijar porcentajes. El déficit es la suma algebraica de otras variables económicas, y si no resolvemos por separado cada una de ellas, difícilmente podremos llegar a una cifra neta de 0,5% como límite.

De los factores anteriormente expuestos, el que probablemente es más sencillo de resolver es el del servicio de la deuda, es decir, los gastos financieros. El dilema es el tan controvertido: Eurobonos sí o Eurobonos no. Si Europa se refunda debe tener un instrumento global de financiación que evite los ataques permanentes que sufren los estados individuales, pero ese instrumento debe contar con las garantías adecuadas, y esas garantías las tienen que prestar los Estados nacionales. Si hay asimetrías en las políticas fiscales de los Estados miembros, el instrumento no funcionará, puesto que se meterían situaciones fiscales heterogéneas bajo el mismo paraguas. No se le puede pedir a Alemania que ha hecho bien sus deberes en materia fiscal, que asuma garantizar eurobonos cuyo destino final sea España, que tan mal ha hecho sus deberes.

Tampoco se le puede pedir a un país que paga un 21% de IVA que aporte garantías para que se financie un país que paga un 18% de IVA, y que tiene un IVA superreducido del 4% incluso para viviendas, aunque sean de lujo.

Por tanto, la armonización fiscal es previa a los eurobonos, y los eurobonos deberían ser previos a la exigencia de un 0,5% de límite de déficit presupuestario en las constituciones de los países miembros.

En cuanto a los gastos corrientes, la situación de los distintos países es heterogénea. Las labores del servicio público no pueden llevar cantidades tan diferentes de funcionarios según los países y regiones. Ello genera un déficit estructural en países como España que casi han multiplicado por tres el número de empleados públicos desde que comenzó la democracia. La legislación hace que los puestos sean vitalicios con lo que hay una fuerte rigidez a la baja; de ahí, que sea muy difícil de reducir ese déficit, como así se ha demostrado.

No tiene sentido tampoco que países que están prácticamente en quiebra, como Grecia, tenga un salario mínimo interprofesional muy superior a otros países europeos, y que además se niegue a rebajarlo.

Y en cuanto a los ingresos, España por ejemplo tiene una infraestructura empresarial muy endeble en comparación con países como Alemania, Francia o el norte de Italia. La mayoría de las pymes españolas son incapaces de competir ante las fuertes y experimentadas empresas europeas. Y además, tenemos el problema de la financiación bancaria que en nuestro país es casi inexistente.

Por tanto, si hay algo que caracteriza a Europa es su heterogeneidad. Querer homogeneizar por el final, es decir, por poner un 0,5% de déficit máximo anual, y la obligación de reducir a 1/20 el exceso sobre el 60% del PIB, es algo que no deja de ser números sobre una hoja. Antes de llegar a esas cifras, es preciso ahondar en las raíces del problema, hacer un diagnóstico del mismo y plantear un plan de acción individual por cada país, que conlleve la convergencia en un período de por ejemplo diez años. Las sanciones deberán de aplicarse a las desviaciones del plan individual de cada Estado, y no a esas cifras únicas para todos los países, porque no todos

somos iguales, y desde ahora sabemos que no se van a poder cumplir en los denominados países periféricos.

Una vez abordado el problema del déficit, habría que ir al mundo de las ideas, es decir, qué queremos que sea Europa y cómo debería plantearse la convivencia entre los europeos. La pregunta es la clásica: ¿nos integramos o no? Si llegamos a la conclusión de que no estamos dispuestos a ceder en nuestra soberanía, y que los países periféricos debemos asumir el protectorado de Alemania y Francia, lo más lógico es que deshagamos el euro, devaluemos nuestra divisa y tratemos de estabilizar nuestro país como hicimos en la primera mitad de los noventa. Sin embargo, si decidimos integrarnos, hay que avanzar en la Europa de las ideas, y sobre todo en una de ellas: la redefinición de la Economía del Bienestar.

Se ha demostrado en los últimos años que no es posible mantener el Estado del Bienestar sin emitir continuamente más y más deuda pública. El incremento del número de años de vida de los ciudadanos europeos hace que no sea sostenible el modelo de Seguridad social, tanto en cuanto a las pensiones como en lo que respecta a la sanidad que está cada vez más presionada con el gasto farmacéutico de una población cada vez más anciana y con más necesidades.

Europa tiene que definir un estándar de edad de jubilación, un estándar de pensión y un estándar de contribución, ajustados estos dos últimos a la capacidad adquisitiva de cada país, y en su caso, de cada región. No tiene sentido que los españoles y los alemanes nos jubilemos a los 67 y los franceses a los 62; igual que no es lógico que una parte significativa de los españoles se prejubilase antes de los 63 años.

Tenemos que llegar a un estándar energético. ¿Debemos los españoles pagar la energía mucho más cara que los franceses, asumiendo igual que ellos el riesgo de un accidente de las 54 centrales nucleares francesas?

Tenemos también que llegar a un estándar bancario. Se supone que hay libertad de movimientos de capitales en Europa, pero los bancos franceses prestan a los ciudadanos franceses, los bancos alemanes a los ciudadanos alemanes, y los bancos españoles sencillamente no prestan a los ciudadanos españoles. Si no se rompen estas barreras no habrá integración económica, y no habrá verdadera competencia. En estos momentos se están promoviendo las fusiones bancarias para dejar sólo unos pocos bancos; ello supondrá de facto un oligopolio que va a cobrar el escaso dinero a precios prohibitivos. Ese no puede ser el espíritu de la refundación de Europa.

En resumen, el documento que se pretende firmar como Tratado de Estabilidad no deja de ser un parche más a un problema de mucho más calado. Dará lo mismo que se firme o que no se firme, o cómo se firme. Los gobiernos de los Estados nacionales van a seguir haciendo lo que necesiten para conseguir los votos necesarios para mantenerse en el poder, el cual no van a sacrificar a ningún porcentaje escrito en un papel, como ocurrió con Alemania y con Francia cuando superaron ampliamente el 60% de déficit sobre PIB. No pasó nada. Dentro de un año seguiremos igual, mientras que las agencias de calificación seguirán haciendo su agosto a costa de los déficits presupuestarios europeos.